



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. SC.DIC.P.2012 0758  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía CCREASA S.A, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 31 de Agosto del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.12-0326 del 12 de Noviembre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía CCREASA S.A, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Tercero del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 19 NOV 2012

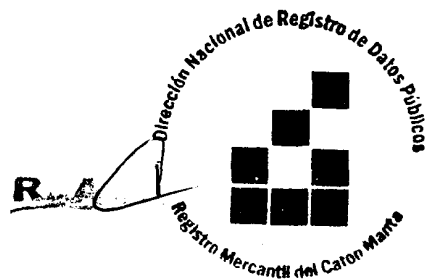
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
12-11-2012  
Exp.No.140512-2011

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1221, de fecha 27 de Abril del año 2011 y Escritura No.3.812 de fecha 31 de Agosto del año 2012 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.12 00758, de fecha 19 del año 2012, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: La Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía "CCREASA S.A.". Manta, Noviembre 26 del año 2012.- EL NOTARIO.-



*Abg. Raúl González Melgarejo*  
**NOTARIO TERCERO DE MANTA**



**ZON:**

**DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AMPLICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "CCREASA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MILTRESIENTOS CUARENTA Y TRES ( 1.343 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL TREINTA ( 3.030 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.**

**MANTA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2.012**

**Registro Mercantil Manta**



0016101

*Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.*

*Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.*



**Registrador Mercantil  
del Cantón Manta**